

Entrada en vigor obligatoria de la Manifestación de Valor Electrónica (MVE)

El Comité de Logística y Aduanas, presidido por el Lic. Fortino Fernández, con el propósito de contribuir a la adecuada implementación de las disposiciones en materia de comercio exterior y fortalecer la preparación de las empresas importadoras, les recuerda que, **a partir del 1 de agosto de 2026**, será **obligatoria** la transmisión de la **Manifestación de Valor Electrónica (MVE)**.

Esta medida forma parte del proceso de modernización y digitalización de los trámites de comercio exterior impulsado por las autoridades competentes, y tiene como finalidad transmitir electrónicamente, a través de la **Ventanilla Única de Trámites de Comercio Exterior (VUTCE)**, la información relacionada con el valor en aduana de las mercancías, de manera previa al despacho aduanero.

Ante la entrada en vigor de esta obligación, **COMCE** recomienda a las empresas considerar las siguientes acciones:

- Asegurar que la Manifestación de Valor sea transmitida electrónicamente mediante la plataforma correspondiente, conforme a las disposiciones y formatos vigentes.
- Verificar que la información sea enviada antes del despacho aduanero, como parte de los elementos necesarios para la correcta determinación del valor en aduana.
- Confirmar que la información declarada sea completa, veraz y consistente, recordando que la responsabilidad sobre su contenido recae en el importador, independientemente de la participación de agentes aduanales, representantes legales o prestadores de servicios especializados.
- Fortalecer la coordinación entre las áreas de compras, comercio exterior, finanzas, cuentas por pagar, logística, fiscal y cumplimiento aduanero, a fin de integrar oportunamente la documentación soporte de cada operación, incluyendo facturas, contratos, comprobantes de pago, gastos relacionados, conceptos incrementables y decrementables, así como cualquier otro elemento que sustente la determinación del valor en aduana.
- Revisar los procesos internos y los sistemas tecnológicos para asegurar una implementación eficiente y evitar contingencias operativas o de cumplimiento.

La adopción de la **Manifestación de Valor Electrónica** representa un paso relevante hacia la digitalización de los procesos aduaneros y el fortalecimiento de la trazabilidad, transparencia y eficiencia en las operaciones de comercio exterior, por lo que resulta indispensable que las empresas se encuentren preparadas para su correcta implementación.

COMCE reitera su compromiso de acompañar al sector empresarial mediante la difusión oportuna de información, el impulso de mejores prácticas y la promoción de un comercio exterior más competitivo, seguro y eficiente.

Martes 21 de julio 2026

Aliado Estratégico



Monte Elbruz 124, Piso 8
Palmitas, 11560, CDMX
55 5231 7100
comce.org.mx



ComceOficial



COMCE Nacional



comceoficial



COMCE Oficial